



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
UNA NUEVA VISIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y LA LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. GERARDO AVELAR MORA, EN ADELANTE "EL PRESTADOR"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "LAS PARTES"

ÚNICO: MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

DEL "OBJETO"

PRIMERA: "LAS PARTES" ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS TEMPORALES EN BIEN DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. A TRAVÉS DE UN APOYO ECONÓMICO POR \$7,310.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PAGO ÚNICO QUE SE LE ENTREGARÁN A "EL PRESTADOR" POR REALIZAR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN:

INSTALACIÓN:	\$6,000.00
CONECTORES BALUN:	\$690.00
CAJAS:	\$420.00
OTROS MATERIALES:	\$200.00
TOTAL:	\$7,310.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDA: "EL AYUNTAMIENTO" ENTREGARÁ LA CANTIDAD DE \$7,310.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PAGO ÚNICO.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Recibi 1:54 pm
19/01/2023
Yesica Ortega

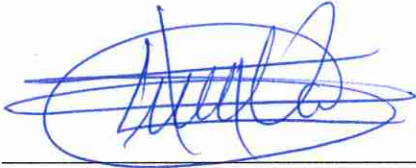
Gerardo Avelar Mora

TERCERA: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ES ÚNICA DEL DÍA 13 DE ENERO DEL 2023.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN EN DUPLICADO EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

POR "EL PRESTADOR"



C. GERARDO AVELAR MORA